



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO.

yocho de Julio de mil setecientos setenta y uno
se juraron a consejo los S.^{os} Donca Justitia
y Regimiento de ella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
vicio de su Mag.^d bien y utilidad de esta Republi-
ca es a saber el S.^o D.^o Gaspar Delgado y Llano
del Consejo de su Mag.^d Conregidor y Capitan de Gue-
rra de esta d^{ha} aud. y los S.^{os} D.^{os} Ant.^o Perez de
Meca, D.^o Miguel de Sicilia, D.^o Alfonso Joseph fer-
nandez osorio, D.^o Gaspar Palacios y D.^o Pedro Go-
mez thomas Regidores =

Limosna de agua
a S.^o Fran.^{co}

En este auntamiento sea visto y memoriado
del P.^o Padre Fran.^{co} Lopez P.^o Graduado y
Guardian del Convento de n^{ro} Padre S.^o Fran.^{co}
de la Puerta nozalte, por el que manifiesta la mu-
cha deterioridad que se experimenta en las Plan-
tas y hortalizas de la huerta de d^{ho} Convento por la
falta grande de agua que padeceria causa de
los excesivos calores que se experimentan, por lo
que suplica que usando de su caritativa Piedad
se diga a continuar el favor que le parece con-
benir en asignacion de las Comunas para el riego
de d^{ha} huerta con lo demas que d^{ho} memorial se
fizo; de cuyo contenido inteligencia esta aud. = Acor-
do que por la direccion del Cavallero Alcalde de
Aguas se de y franquee a la parte de d^{ho} Conb.
Limosna para regar su huerta dos medianas Co-
munas de agua y su importe con certificacion
de d^{ho} S.^o paxe a la Junta para su libram^{to} =

[Decorative flourish or signature]

